

24/04/2019

## **Fiscalía solicita presidio perpetuo para acusados por homicidio en Villa Puchuldiza**

Con la presentación de una veintena de testigos y peritos se iniciará mañana el juicio oral contra los dos acusados por el homicidio de Gonzalo Ayca Morales. Se trata de los ciudadanos paraguayo Julián Gavilán Acosta y colombiano Jefferson Vladimir Sinisterra, quienes están acusados de hacer planificado la muerte de la víctima a cambio de dinero.



En la acusación presentada, el fiscal especializado en delitos violentos, Francisco Almazán, señaló que entre mayo y julio del año 2016, Gavilán Acosta decidió da muerte a la víctima por rencillas anteriores para lo cual contactó a Sinisterra Díaz, cuyo principal oficio era el sicariato, ofreciéndole a cambio dinero y la promesa de hacerlo socio en negocios de tráfico de drogas. Ambos acusados, junto a otros individuos, planificaron la ejecución de la acción encargada, coordinado desde la fijación del objetivo, entrega de armas e insumos, información sobre la víctima, incluso hasta las formas y técnicas para contactar a su objetivo, darle muerte y asegurar su impunidad

Fue así que, advirtiéndolo los acusados que la víctima mantenía a la venta su auto, los primeros días de julio Sinisterra procedió a contactar a Gonzalo Ayca telefónicamente, haciéndose pasar por un comprador interesado en el vehículo y quedando de verse el día 8 de julio, a las 18:30 horas, en los estacionamientos de la Villa Puchuldiza, comuna de Iquique, para revisar el automóvil.

Ambos acusados llegaron al sector en un vehículo junto a otros dos sujetos desconocidos, y cuando vieron a la víctima en el lugar solo, le encargaron a estos dos hombres que se acercaran a la víctima simulando ser los compradores. Una vez que estos sujetos y la víctima estaban al interior del automóvil que estaba a la venta, procedieron a dispararle a Gonzalo Ayca con un arma de fuego a la altura de la nuca, falleciendo en forma instantánea.

La fiscalía está solicitando se condene por el delito de homicidio calificado a los acusados Julián Gavilán Acosta y Jefferson Vladimir Sinisterra a las penas de presidio perpetuo calificado y presidio perpetuo simple, respectivamente.

El juicio oral está planificado para que dure cinco días y junto al fiscal Francisco Almazán también estará la abogada Victoria Márquez, en representación de la madre de la víctima.